



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 12 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.903/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1226 de fecha 12.08.2014 presentada por Don (a) PAOLA MARISEL ARISMENDI BURGOS con domicilio particular HUAMPUTUE N° 2329.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRAJOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 12.06.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) CECILIA ESTER BARRIA ALVAREZ, con domicilio Particular en calle OLLAGUE N° 1088, la Patente COMERCIAL Giro VTA.DE PASTELES, MASAS HORNEADAS, M.PARTICULAR Rol N° 2-15814 (definitiva), que funcionara en calle REPUBLICA N° 870 L.13.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ACN/VJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

FECHA: 25 AGO 2014